



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de septiembre de 2022

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 299/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana Magdalena Peña Peña	(2ª Pub)	4
Exp. 319/2022	Sucesorio Intestamentario	José Santos Valenzuela Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 322/2022	Sucesorio Intestamentario	José María Ramos Contreras y María Raquel Hernández García	(2ª Pub)	5
Exp. 324/2022	Sucesorio Intestamentario	Claudia Leticia Salazar López	(2ª Pub)	5
Exp. 330/2022	Sucesorio Intestamentario	Leticia Gómez Cedillo	(2ª Pub)	5
Exp. 344/2022	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Sánchez Rivera	(2ª Pub)	5
Exp. 352/2022	Sucesorio Intestamentario	Carmen Hernández Arviso y Tiburcio Amaya Noriega	(2ª Pub)	6
Exp. 353/2022	Sucesorio Testamentario	Francisco Gámez Arévalo	(2ª Pub)	6
Exp. 354/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Ramírez Dávila	(2ª Pub)	6
Exp. 358/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Torres Galván y Delfina Almanza Herrera	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Perez Alvarado	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Guillen Martínez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Eleuterio Rivera Puente y Concepcion Fuentes Serrano	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salatiel Herrera Casas	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Valentina Ortiz González	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Cedillo Carranza	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Flores Oranday	(2ª Pub)	9
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Margarita Leija Martinez	(2ª Pub)	9
Exp. 214/2020	Ordinario Civil	Francisco Farias	(2ª Pub)	10

Exp. 311/2020	Ordinario Civil	Francisco Farías y otro	(2ª Pub)	10
Exp. 534/2021	Ordinario Civil	RT Construcciones, S.A. De C.V., y Otro	(2ª Pub)	10
Exp. 186/2018	Civil Especial Hipotecario	Raúl Calva Cruz y Margarita Martínez Torres	(1ª Pub)	10
Exp. 314/2022	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Soto García y Juliana Ramírez Alemán	(1ª Pub)	11
Exp. 321/2022	Sucesorio Intestamentario	Alba Concepción Espinosa Pacheco	(1ª Pub)	11
Exp. 337/2022	Sucesorio Intestamentario	Ercilia Luna Herrera	(1ª Pub)	11
Exp. 348/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Gaytán Contreras	(1ª Pub)	12
Exp. 360/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia López García	(1ª Pub)	12
Exp. 356/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Ibarra Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 366/2022	Sucesorio Testamentario	Antonio Rodríguez Domínguez	(1ª Pub)	12
Exp. 371/2022	Sucesorio Intestamentario	Amalia Udave Mendoza	(1ª Pub)	12
Exp. 384/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Fuentes Sánchez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alonso Alvarado	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Rodríguez Esquivel	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alfredo Pérez Valdés	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Estrada Alvarado	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Alvares Zalasar y Francisco Flores Martínez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Fernando Villalba Soto	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Mendez Espinosa	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Muñoz Briones	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramona Santana Charles y Plutarco Alejandro Montañez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Estavillo García	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Silvia Rocha Adriano	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Carlos Huitron Díaz	(1ª Pub)	17
Exp. 270/2020	Ordinario Civil	Constructora Yaca S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 437/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple	(1ª Pub)	17
Exp. 439/2022	Rectificación de Acta	Pedro Gaitán González	(1ª Pub)	18
Exp. 1243/2022	Rectificación de Acta	Rubén Cantú Castro	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 644/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Chavez Roman	(2ª Pub)	18
Exp. 736/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ruben Orona Valdes	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Irma Heredia Urquiza	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Bumaro Esquivel Fernandez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Guerrero Menchaca	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Barboza Fernandez y Maria De Jesus Escobedo Gonzalez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Carmen Rivas Garcia	(2ª Pub)	21
Edicto	Declaración de Ausencia	Ricardo Puente Gomez	(3ª Pub)	21
Exp. 1069/2015	Civil Hipotecario	Constructora Calera, S.A. De C.V. y Ma. De La Luz Lara Lara	(2ª Pub)	21
Exp. 483/2022	Sucesorio Intestamentario	Alba Patricia Orozco Tenorio	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Reyes Gallegos y Maria Isis Baity Reyes	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Homero Martínez Zapata	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Abrego Garza	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Gonzalez Beza	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Martha De La Rosa Simental	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Tobias Zamora	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Rebeca Iribarren Arocha	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Ortegon De Luna	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Oswaldo Chavez Delgado y Margarita Agueda Escarcega Nevarez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gabriel Peña Soto y Cecilia Valenciano Carreon	(1ª Pub)	27
Exp. 596/2021	Pérdida de la Patria Potestad	José Rolando Álvarez Bernal, Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen y otros	(1ª Pub)	27
Exp. 00334/221	Ejecutivo Mercantil	Iván Luis Salas Flores	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 72/2018	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Flores Dávila	(2ª Pub)	28
Exp. 139/2019	Sucesorio Intestamentario	Baudilia Najera Delgado	(2ª Pub)	29
Exp. 360/2022	Sucesorio Testamentario	Abelardo Hernandez Torres	(2ª Pub)	29
Exp. 405/2022	Sucesorio Intestamentario	Petra López Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 446/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Anaya López y Nicolaza Ofelia Velóz Cedillo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Chaccourt Guedea	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Flores Lopez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Salvador Marines Ramos	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Del Refugio Pichardo Gonzalez y Juan Quiñones De La Cruz	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raquel Salas Garcia	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Flores Barron	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 550/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Díaz Aguirre	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Testamentario	Roberto Carlos Sandoval Reveles	(2ª Pub)	33
Exp. 220/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Raúl Rodríguez Martínez, Tomasa Rodríguez Saucedo y Ana Lilia Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Ortiz Martinez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 431/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Diego Montemayor	(1ª Pub)	34
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 143/2022	Sucesorio Testamentario	Manuel Castro García	(2ª Pub)	34
Exp. 206/2022	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Seañez Flores	(2ª Pub)	34
Exp. 326/2022	Sucesorio Intestamentario	Ismael Vitela Lopez y Maria Julia Barron Reyes	(2ª Pub)	35
Exp. 329/2022	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Fávila Robles y María Elena Pérez Ortega	(2ª Pub)	35
Exp. 362/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustin Leon Gonzalez	(2ª Pub)	35
Exp. 379/2022	Sucesorio Intestamentario	Amor Viridiana Medrano Sánchez	(2ª Pub)	36
Exp. 382/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrés Bolivar Martínez	(2ª Pub)	36
Exp. 388/2022	Sucesorio Intestamentario	Mayela Zuñiga Marquez	(2ª Pub)	36
Exp. 396/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Castro Saucedo	(2ª Pub)	36
Exp. 439/2022	Sucesorio Testamentario	Elvira Ramírez Ávalos	(2ª Pub)	37
Exp. 463/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez Sotelo	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Treviño Treviño	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacio Mena Borrego	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lorena María Del Rosario Pérez Borges	(2ª Pub)	38
Exp. 680/2021	Ordinario Civil	Jose Siller Pellat y D Blus S.A. De C.V.	(3ª Pub)	39
Exp. 174/2020	Especial Hipotecario	Erwin Alfredo Facio Lozano	(2ª Pub)	39
Exp. 227/2018	Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal	Maria Del Carmen De La Fuente Hernandez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernabe Juarez Sifuentes y Ema Sanchez Castillo	(2ª Pub)	40
Exp. 201/2022	Ordinario Civil	Esperanza Diaz De Chavarria, Simon Chavarria Farias	(2ª Pub)	41
Exp. 240/2021	Ordinario Civil	Luis Antonio Fernandez Elosegui, Juan Martinez Celada y otro	(2ª Pub)	41
Exp. 765/2021	Ordinario Civil	Lic. Juan Antonio Alanis Romo, Norma Leticia Rocha Islas y otros	(2ª Pub)	41
Exp. 22/2000	Especial Hipotecario	Francisco Rivas Jimenez y Delñia Rojas Mendoza De Rivas	(1ª Pub)	42
Exp. 334/2022	Sucesorio Intestamentario	Carmen Fernandez Sosa	(1ª Pub)	42
Exp. 342/2022	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Gutierrez Lozano y Arturo Guzman Ruiz	(1ª Pub)	43
Exp. 351/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Rivera Sanchez	(1ª Pub)	43
Exp. 372/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipa Martinez Dominguez y Roberto Noroña Nava	(1ª Pub)	43
Exp. 385/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Estala Hernandez y Cecilia Hernandez Salazar	(1ª Pub)	44

Exp. 400/2022	Sucesorio Testamentario	Enrique Lara Cordova	(1ª Pub)	44
Exp. 408/2022	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Alvarez Cano	(1ª Pub)	44
Exp. 413/2022	Sucesorio Testamentario	Graciela Ramirez López	(1ª Pub)	45
Exp. 415/2022	Sucesorio Testamentario	Emilia Martinez Fernandez	(1ª Pub)	45
Exp. 425/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Perez Favela	(1ª Pub)	45
Exp. 427/2022	Sucesorio Testamentario	Belardino Alfonso Pecina De La Paz	(1ª Pub)	46
Exp. 472/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Garcia Ruiz	(1ª Pub)	46
Exp. 560/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Núñez Vega	(1ª Pub)	46
Exp. 749/2015	Agrario	Silvia Magdalena Garcia Fraire, Dora Ramirez De Pimentel y otros	(1ª Pub)	47
Exp. 945/2010	Especial Hipotecario	Ana Graciela Paz Mercado y Cristian Alberto Cervantes Obregón	(1ª Pub)	47
Exp. 1087/2018	Emplazamiento	Salvador Kamar Gómez, Edgar Paul Romero Adamé y otros	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Evangelina Nava González	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elisabeth Renteria Castellanos	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Compean Amaya	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salvador Medina Diosdado	(1ª Pub)	50
Exp. 181/2020	Ordinario Civil	Agustin Gerardo Saldaña Villarreal, Abelardo Diaz Garza y otros	(1ª Pub)	50
Exp. 299/2021	Ordinario Civil	Miguel Flores Castro	(1ª Pub)	51
Exp. 404/1986	Procedimiento de Adopción Plena	Maria Antonieta Perales Polinske	(1ª Pub)	51
Exp. 404/1986	Procedimiento de Adopción Plena	Maria Antonieta Perales Polinske	(1ª Pub)	52
Exp. 420/2021	Usucapión	Irma Guadalupe Cantu Diaz De Sosa	(1ª Pub)	52
Exp. 530/2021	Ordinario Civil	Magdaleno Troncoso Lopez, Maria Julia Quintero Balandran	(1ª Pub)	53
Exp. 671/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Roberto Del Río Torres	(1ª Pub)	54
Exp. 719/2022	Rectificación de Acta	Ma. Emilia Carlos Renteria	(1ª Pub)	54
Exp. 910/2022	Rectificación de Acta	Gabino Zarazua Torres	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 378/2022	Inmatriculación de Inmueble	Vicente Escobedo Olvera	(3ª Pub)	55
Exp. 229/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Monsivais Herrera	(2ª Pub)	55
Exp. 312/2022	Sucesorio Intestamentario	Mariano Garcia González y Maria Concepcion Agüero Beltran	(2ª Pub)	55
Exp. 392/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Rosas Aguilar y Ma. Guadalupe de Anda Reynoso	(3ª Pub)	56
Exp. 195/2020	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Montemayor Favela	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 177/2022	Sucesorio Intestamentario	Pascual Ibarra Jacobo	(2ª Pub)	56
Exp. 147/2022	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Gutiérrez Monsiváis y Dolores Medrano Cazarez	(1ª Pub)	57
Exp. 160/2022	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	57
Exp. 185/2022	Sucesorio Testamentario	Rosa María Esperanza Viera Hernández	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **299/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Juana Magdalena Peña Peña** promovido por Manuel Lucio y Juan Manuel de apellidos De la Cruz Peña, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, el periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **319/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **José Santos Valenzuela Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las diez horas con treinta minutos del día seis de octubre del año dos mil veintidós, haciéndoles saber que denunció José Santos Valenzuela López.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 13 y 30 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **322/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial Intestamentario** a bienes de **José María Ramos Contreras y María Raquel Hernández García**, denunciado por José Eduardo Ramos Hernández y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA****(RÚBRICA) 13 y 30 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **324/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CLAUDIA LETICIA SALAZAR LÓPEZ**, promovido por **GISSELL GUADALUPE RANGEL SALAZAR**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 13 y 30 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **330/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Leticia Gómez Cedillo**, denunciado por José Cruz Ruvalcaba Medina y otras; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha ocho de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ****(RÚBRICA) 13 y 30 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **344/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Trinidad Sánchez Rivera**, denunciado por Santanita Pérez Sánchez, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **352/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Carmen Hernández Arviso también conocida como Carmen Hernández de Amaya y Tiburcio Amaya Noriega**, denunciado por José Amaya Hernández; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos

Saltillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **353/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisco Gámez Arévalo**, denunciado por Francisca Muñoz Espinoza y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes siete de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **354/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Daniel Ramírez Dávila** denunciado por María Ninfa Ramírez Morales y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado por dos veces con un intervalo de diez días convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes ocho de noviembre de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **358/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pablo Torres Galván y Delfina Almanza Herrera**, denunciado por Alma Gabriela Torres Almanza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar,

Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntas a las nueve horas del día lunes catorce de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 14 de julio del año en curso, comparecieron ante Mi la señora MARIA ESTHER DE LA ROSA CHANTACA, así como los C.C. JESSICA MARLEM y EDUARDO, ambos de apellidos PEREZ DE LA ROSA, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO PEREZ ALVARADO**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor EDUARDO PEREZ ALVARADO; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. FELIPE DE JESUS LOPEZ GUTIERREZ y DORA ELIA ROJAS LOPEZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la señora MARIA ESTHER DE LA ROSA CHANTACA; asimismo, manifestaron como su domicilio la calle Privada Agua Chiquita número (9) nueve, Colonia Bellavista, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 7 de octubre del año 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor EDUARDO PEREZ ALVARADO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 1° de septiembre del año 2022

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajueta y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores NORMA ALICIA HERRERA GUILLEN en su carácter de Coheredera Universal, por sus propios derechos, y la sucesión del señor SALATIEL HERRERA CASAS representada por el señor FRANCISCO SALATIEL VEGA HERRERA en su carácter de Albacea Designado, y quienes solicitan se tramite Extrajudicialmente la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **FRANCISCA GUILLEN MARTÍNEZ**, mediante escrito de denuncia de fecha 29 de Agosto del año 2022, exhibiéndome el certificado de defunción de la de cujus, el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento y Certificado de Defunción, justificando el entroncamiento con la de cujus y además se propone para desempeñar el cargo de Albacea a NORMA ALICIA HERRERA GUILLEN, quien tiene su domicilio en la Calle Artículo 123 número 113 del Conjunto Habitacional Fidel Velázquez del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día doce (12) del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto del año 2022.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARÍA PÚBLICA No. 57
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Mayo del 2022, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS EXTRAJUDICIALES ACUMULADAS a bienes de los C.C. **JOSE ELEUTERIO RIVERA PUENTE también conocido como JOSE RIVERA PUENTE y CONCEPCION FUENTES SERRANO también conocida como MA. CONCEPCION FUENTE DE RIVERA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 1065 y 1126 Fracc. II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de la C. VERONICA YESENIA BALANDRAN RIVERA, en su carácter de Única y Universal Heredera Intestamentaria y Albacea Definitivo, con domicilio ubicado en la calle Fernando Plancarte número 813 de la Colonia Virreyes Popular, C.P. 25220 de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados con antelación y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores NORMA ALICIA HERRERA GUILLEN en su carácter de Única y Universal Heredera, por sus propios derechos, y FRANCISCO SALATIEL VEGA HERRERA en su carácter de Albacea Designado, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **SALATIEL HERRERA CASAS**, mediante escrito de denuncia de fecha 29 de Agosto del año 2022, exhibiéndome la certificado de defunción del de cujus, el Acta de Matrimonio, Acta de Nacimiento, certificado de defunción y Testamento Público, justificando el entroncamiento con el de cujus y la institución como Única y Universal Heredera y además la designación de Albacea a FRANCISCO SALATIEL VEGA HERRERA, quien tiene su domicilio en la Calle Artículo 123 número 113 del Conjunto Habitacional Fidel Velázquez del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las dieciséis (16:00) horas del día doce (12) del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto del año 2022.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **VALENTINA ORTIZ GONZÁLEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 09:00 nueve horas, del día 25 de Noviembre del 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos, en donde además se nombrará albacea de dicha sucesión.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto del 2022

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C.C. MARIA SILVIA GOMEZ CEDILLO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **CONSUELO CEDILLO CARRANZA TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONSUELO CEDILLO DE GOMEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE LA DE CUYUS, A LA SEÑORA MARIA SILVIA GOMEZ CEDILLO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA SILVIA GOMEZ CEDILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (514) QUINIENTOS CATORCE, DE LA CALLE MISTYWOOD, DE LA CIUDAD DE HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 20 y 30 SEP



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C.C. RICARDO LUMBRERAS GALAVIZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **GABRIELA FLORES ORANDAY**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE LA DE CUYUS, A EL SEÑOR RICARDO LUMBRERAS GALAVIZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR RICARDO LUMBRERAS GALAVIZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (118) CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE GENERAL IGNACIO DE LA LLAVE, COLONIA ZONA CENTRO SUR, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 20 y 30 SEP



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento EXTRAJUDICIAL **NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud de **MARGARITA LEIJA MARTINEZ**, respecto del inmueble identificado como Lote de terreno marcado con el número oficial doscientos veinte (220), de la calle Ignacio Allende, de la Zona Centro, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de cuatrocientos veintiséis punto treinta (426.30 m2) metros cuadrados. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 23, 30 SEP y 7 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **214/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DE JESUS BUSTOS PINEDA, en contra de **FRANCISCO FARIAS** y al REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FRANCISCO FARIAS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 09 de AGOSTO de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **311/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Antonio Bustos Olivares en contra de **Francisco Farías y otro**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Francisco Farías, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 07 de septiembre de 2022

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: **RT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **534/2021**, promovido por Adriana Magaña Gallegos, en contra de **RT Construcciones, S.A. de C.V., y otro**, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **186/2018**, relativo al juicio **civil especial hipotecario**, promovido por Mexicana de Fomento Innovador, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., en contra de **Raúl Calva Cruz y Margarita Martínez Torres** la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante diligencia del trece de septiembre de dos mil veintidós, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día jueves veinte de octubre de veintidós para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno y construcción edificada en él, marcado con el número 1-A de la manzana 3 del fraccionamiento Manantiales del Valle, ubicado en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mismo que cuenta con una superficie total de 170.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias. Al norte mide 17.25 metros y colinda con límite del fraccionamiento; al este mide 14.35 metros y colinda con lote 4-A y 4-B; al sur mide 15.59 metros y colinda con lote número 1 y 2; al oeste mide 11.50 metros y colinda con calle Río Conchos, valuado en autos en la cantidad de \$ 700,000.00

(SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 14 de septiembre de 2022

Lic. José Luis Salazar Martínez.
Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Cuarto de Primera instancia en
Materia Civil de Este Distrito Judicial.
(RÚBRICA) 30 SEP y 11 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **314/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gregorio Soto García y/o Gregorio Soto, y de Juliana Ramírez Alemán, y/o Juliana Ramírez y/o Julia Ramírez Alemán**, denunciado por Gerónimo Soto Ramírez, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves veinte de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **321/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alba Concepción Espinosa Pacheco, también conocida como Alba Concepción Espinoza Pacheco y Alba Concepción Espinoza P.**, denunciado por Alba Genoveva Hernández Espinosa; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **337/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Ercilia Luna Herrera también conocida como Hercilia Luna Herrera también conocida como Hercilia Luna de Padilla también conocida como Ercilia Luna de Padilla también conocida como Ercelia Luna de Padilla**. Se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se considren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndosele saber que los denunciantes son: Baldomero Padilla Silvia, Mario Alberto, Rosa Elia, Norma Leticia y Juana Yuvicela de apellidos Padilla Luna.

Saltillo, Coahuila a 14 de septiembre de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia civil
Lic. Martha Patricia Lopez Gomez.
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **348/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Gaytán Contreras**, denunciado por Juana María Lara Martínez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes siete de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **360/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. ANTONIA LÓPEZ GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **356/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA ISABEL IBARRA HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **366/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **371/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Amalia Udave Mendoza**, denunciado por Roberto Cepeda Flores; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial

del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre de 2022
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **384/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Fuentes Sánchez**, denunciado por Perla Berenise Gurrola Moreno, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día martes veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre de 2022
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 14 de Septiembre del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **ALBERTO ALONSO ALVARADO también conocido como ALBERTO ALONZO ALVARADO**, bajo el expediente número 21/2022 J.S.I.N.P.10 , falleció el día 23 de Julio del 2014 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor JOSE JUAN ALONSO RODRIGUEZ
Saltillo, Coahuila a 14 de Septiembre del 2022

ATENTAMENTE:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 14 de Septiembre del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **BERNARDA RODRIGUEZ ESQUIVEL**, bajo el expediente número 22/2022 J.S.I.N.P.10, falleció el día 21 de Noviembre del 1991 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor JOSE JUAN ALONSO RODRIGUEZ
Saltillo, Coahuila a 14 de Septiembre del 2022

ATENTAMENTE:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que con fecha 15 de septiembre de 2022 los señores JUANA MARÍA CORONADO MONTALVO, GABRIELA y EDUARDO DANIEL de apellidos PÉREZ CORONADO, iniciaron ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **CARLOS ALFREDO PÉREZ VALDÉS**. Los comparecientes se reconocieron su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos respectivamente, y propusieron como Albacea a JUANA MARÍA CORONADO MONTALVO, con domicilio en el número 645-D de la Privada Arteaga en la Zona Centro de esta ciudad.

Se fijan las 10:00 horas del día 21 de octubre del año 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces, con un intervalo de 10 días, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, y en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de septiembre del año 2022.

LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2022.

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de agosto de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los CC. GRACIELA DE LA ROSA RIESTRA, CARLOS ERNESTO ESTRADA DE LA ROSA, WENDY JANETH ESTRADA DE LA ROSA, CLAUDIA IVETH ESTRADA DE LA ROSA y HECTOR RENE ESTRADA MEXICANO a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CESAR ESTRADA ALVARADO**, mismos que comparecieron en su carácter de ALBACEA Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 30 SEP y 18 OCT



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **GUADALUPE ALVARES ZALASAR Y FRANCISCO FLORES MARTINEZ** con número de expediente 31/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 20 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICAS) 30 SEP y 11 OCT

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en Calle Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 1° de agosto del año en curso, comparecieron ante Mi la señora MARIA ANTONIA AGUILAR PUENTE, así como las C.C. MAYRA ELIZABETH, ANA KAREN y MARIA FERNANDA, todas de apellidos VILLALBA AGUILAR, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR FERNANDO VILLALBA SOTO**.

Por tal efecto, se exhibieron acta de matrimonio, de defunción del autor y de nacimiento con que acreditan su comparecencia; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. EDGAR ALEJANDRO SAUCEDO CARRIZALES y ROSA CARRIZALES ALMAGUER.

Se reconocieron a sí mismos en calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, y como Albacea de la presente Sucesión a la señora MARIA ANTONIA AGUILAR PUENTE.

Se fijan las 11:00 horas del día viernes 21 de octubre del año 2022 para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y acreedores del señor HECTOR FERNANDO VILLALBA SOTO, si hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 15 septiembre 2022
LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiséis [26] de Agosto del presente año de dos mil veintidós [2022], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ ESPINOSA**, denunciado por el señor ARTURO RANGEL MARTINEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredero, con domicilio en la casa marcada con el número ciento doce [112] de la calle Cuarta, en el Fraccionamiento Herradura, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. JESSICA ALEJANDRA RANGEL MENDEZ y DANA MONSERRAT RANGEL MENDEZ, como hijas de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE [29] DE OCTUBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS [2022] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 233 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO MUÑOZ BRIONES** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **RAMONA SANTANA CHARLES Y PLUTARCO ALEJANDRO MONTAÑEZ** con número de expediente 33/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 27 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.
 (RÚBRICA) 30 SEP y 11 OCT



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No.7
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Ocho (08) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022) se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO ESTAVILLO GARCÍA**, solicitado por la señora **GABRIELA AURORA ORTIZ BACKHAUSS** también conocida como **GABRIELA ORTIZ BACKHAUSS**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, manifestando, que acepta la herencia con el carácter antes indicado, se reconoce así mismo su derecho hereditario y se acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, teniendo como domicilio la casa marcada con el número 5440 de la calle Paseo de las Magnolias Colonia Del Paseo Residencial de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y de tránsito por esta Ciudad, Código Postal 64920, agregando que se va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Jueves Veintisiete (27) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Septiembre del 2022.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No.7
 (RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 19 de septiembre del 2022, comparecieron ante mi los CC. LUIS ANTONIO y ARTURO ambos de apellido MALDONADO ROCHA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **SILVIA ROCHA ADRIANO**, se hace de su conocimiento de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 19 de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARÍA PÚBLICA No. 31

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de julio del año 2022, comparecieron ante la suscrita Notaria, la señora IRMA CATALINA ZÚÑIGA GALICIA, KARLA DEYANIRA, IRMA BERENICE y JUAN CARLOS de apellidos HUITRÓN ZÚÑIGA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **VICENTE CARLOS HUITRON DÍAZ**; mismos que comparecen en su carácter de Albacea y presunta única y universal Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor VICENTE CARLOS HUITRO DIAZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Salttillo, Coahuila 15 de septiembre del 2022

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **270/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Mario Alberto Solís Barrón, en contra de **Constructora Yaca S.A. de C.V.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós:

" SENTENCIA DEFINITIVA No.90/2022

Salttillo, Coahuila, veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 270/2020, promovido por Mario Alberto Solís Barrón en contra de Constructora Yaca S.A de C.V. ; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora Mario Alberto Solís Barrón probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la parte demandada Constructora Yaca S.A de C.V no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a Constructora Yaca S.A de C.V a otorgar y firmar en favor de la parte actora Mario Alberto Solís Barrón, la escritura pública de compraventa respecto del lote de terreno marcado con el número 10 manzana "D" de la calle Paseo de los Cedros, del Fraccionamiento Country Club de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 475.50 m2 y con las medidas y colindancias descritas con anterioridad. Prestación con la que deberá cumplir la demandada dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibida de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía, dejando a salvo, en su caso, los derechos de terceros registrales.

CUARTO. Se absuelve a la parte demandada del pago de los daños y perjuicios reclamados por la parte actora.

QUINTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora, los gastos y costas que se originaron en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Constructora Yaca S.A de C.V, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Salttillo, Coahuila, 12 de Septiembre de 2022

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **437/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por **ELBA ELIZABETH ALANIS ROMO**, en contra de **BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** a través de quien legalmente lo represente y al **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte codemandada **BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutive de la sentencia definitiva 132/2019 de fecha veinte de junio del dos mil diecinueve, que a la letra dicen: "... Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora **ELBA ELIZABETH ALANIS ROMO**, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció por consiguiente: TERCERO. Se declara que **ELBA ELIZABETH ALANIS ROMO**, se ha convertido en propietaria, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte final del considerando tercero de la presente resolución. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribase en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, previa cancelación de los antecedentes registrales, y sírvale de título de propiedad a **ELBA ELIZABETH ALANIS ROMO**, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia. QUINTO. No se ha hecho especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia. NOTIFÍQUESE..."

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 30 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **439/2022**, relativo al Juicio **Rectificación de Acta de Nacimiento**, promovido por **Pedro Gaitán González** en contra de Director Estatal del Registro Civil, Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público; Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose a la Actuaría adscrita para que al momento de la notificación correspondiente haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil; en el entendido de que alega el promovente que en su acta se asentó como año de nacimiento mil novecientos cuarenta y cinco, siendo lo correcto mil novecientos cuarenta y cuatro, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 13 de septiembre de 2022

El Secretario
Licenciado Mario Teniente Martínez
(RÚBRICA) 30 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **1243/2022**, relativo al JUICIO ORAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **Rubén Cantú Castro** en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial 1 del Registro Civil de Ocampo, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrita, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de Rubén Reyna Castro siendo lo correcto Rubén Cantú Castro.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veinte de septiembre de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 30 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Mediante escrito del 11 de Agosto del 2022, se presento la C. MARTHA ALICIA LINARES REYES, a denunciar el Juicio **Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSE CHAVEZ ROMAN**, quien falleció el 30 de septiembre del 2020, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **644/2022**.

Manifiesta los deunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, po lo que se Hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de agosto de 2022

Secretaria Interina de Acuerdo y tramite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA. Publíquese dos veces con intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periodico La Voz de esta ciudad y en el Periodico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **736/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS RUBEN ORONA VALDES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESUS RUBEN ORONA VALDES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARIA UBALDINA PEREZ ESCOBEDO**, **JESUS RUBEN**, **JAHAZIEL NEFTALI** y **JOSUE ELIHU** de apellidos **ORONA PEREZ**."

Monclova, Coahuila a 31 de Agosto de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 27 (veintisiete) del mes de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós), ANTE MI LICENCIADO **JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL C. **SERGIO RAUL REYES HEREDIA**, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA JUANA IRMA HEREDIA URQUIZA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de **CUJUS**, así como la respectiva acta de nacimiento del hoy compareciente, habiéndose reconocido en el testamento que exhibe el compareciente su calidad de presunto heredero y habiendo sido propuesto como Albacea, al C. **SERGIO RAUL REYES HEREDIA**, quien establece como domicilio en calle Guerrero, número 347 (trescientos cuarenta y siete) de la Zona Centro, C.P. 25700, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 12 (doce) del mes de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós)-Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 27 de Agosto del 2022

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADAMARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

INFORMA

Que el día 18-Dieciocho del mes de Agosto del año 2022-Dos mil veintidós, comparece ante mí, la señora GLORIA IRMA ALMAGUER PEREZ en su carácter de Heredera, MANIFESTANDO: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE BUMARO ESQUIVEL FERNANDEZ**, acaecido el 19 de mayo del 2022, como lo acredita con el acta de defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio acreditando con esto el entroncamiento con el finado, asimismo compareciendo como ALBACEA la señora GLORIA IRMA ALMAGUER PEREZ, quien tiene su domicilio en calle Jesús Silva número 406 Norte de la colonia El Pueblo en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de la heredera, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de Agosto del 2022.

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAMIRO GUERRERO MENCHACA**, PROMOVIDO POR LOS C.C.VELIA MARGARITA RIVERA GONZALEZ, LETICIA REBECA GUERRERO RIVERA, RAMIRO GUERRERO RIVERA, SERGIO GUERRERO RIVERA Y ROSA OFELIA GUERRERO RIVERA, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **RAMON BARBOZA FERNANDEZ Y MARIA DE JESUS ESCOBEDO GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MA. LUISA BARBOZA ESCOBEDO, RAMONA BARBOZA ESCOBEDO, RAMIRO BARBOZA ESCOBEDO, LUDIVINA BARBOZA ESCOBEDO, YOLANDA LETICIA BARBOZA ESCOBEDO, ROSA CARMEN BARBOZA ESCOBEDO (REPRESENTADA POR SU APODERADA RAMONA BARBOZA ESCOBEDO), HIJOS DE LA HEREDERO PREMUERTO

HORTENCIA BARBOZA ESCOBEDO (CRISTINA AGUILAR BARBOZA, SONIA AGUILAR BARBOZA Y LUIS AGUILAR BARBOZA) HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA RUBEN MAURO BARBOZA ESCOBEDO (JAIME JAVIER BARBOZA PALACIOS, RUBEN JORGE BARBOZA PALACIOS), CARLOS CARBAJAL ESCOBEDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE JUNIO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (25) Veinticinco de Agosto de (2022) dos mil veintidós la C. FRANCISCA OFELIA GOMEZ RIVAS, acudió ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** extrajudicial, a bienes de su finada Madre la C. **ROSA CARMEN RIVAS GARCIA**, proponiéndose ella misma la C. FRANCISCA OFELIA GOMEZ RIVAS como albacea y Ejecutor Testamentaria la misma quien tiene domicilio conocido en calle Bosques de Eucalipto número 215, del Fraccionamiento Bosques del Peñar, Pachuca de Soto, Hidalgo y de tránsito accidental en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto de 2022.

LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 21

MALJ630419JM7

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la C. BIANEY JANETH PUENTE LUMBRERAS, en Procedimiento NO CONTENCIOSO solicitando la **DECLARACION DE AUSENCIA DE RICARDO PUENTE GOMEZ**, en virtud de que ha estado ausente por más de un año y sin haber dejado apoderado sin tener noticias de su paradero, en consecuencia por medio del presente se cita a RICARDO PUENTE GOMEZ para que en el plazo de cuatro meses contados a partir de la publicación del último edicto se haga presente en el procedimiento, a hacer valer sus derechos si a su interés conviene.

Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2022.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEMONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Esta doy así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **1069/2015**, relativo al juicio **Civil Hipotecario**, promovido por los licenciados JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA y MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR, UNIÓN DE CREDITO, S.A. DE C.V., en contra de **CONSTRUCTORA CALERA, S.A. DE C.V. y MA. DE LA LUZ LARA LARA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil veintidós, que fue modificado mediante Sentencia Interlocutoria de fecha doce de agosto del dos mil veintidós, y que se ordena publicar edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo siguiente:

“...sáquese a remate en pública subasta, los siguientes inmuebles: A) Predio rústico ubicado en el municipio de Castaños, Coahuila, con superficie de (209-53-08 Has.) doscientas nueve hectáreas, cincuenta y tres áreas, ocho centiáreas, comprendida dentro de los siguientes perímetros y colindancias: iniciándose en el punto o vértice Suroeste del terreno marcado en el plano "0", con rumbo N69o28'30"E (Noreste de setenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta segundos), se miden (1,069.00 M.) mil sesenta y nueve metros hasta el punto marcado con el número "1"; y de este punto "1" al "A" que es el vértice oriente del terreno, con rumbo N47o07'E (Noreste de cuarenta y siete grados, siete minutos), se miden (1,025.65 M.) mil veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, colindando en estos dos tramos hacia el Sur y el Sureste con el Rancho Maravilla; y así sucesivamente, con rumbo N42o53 W (Noroeste de cuarenta y dos grados, cincuenta y tres minutos), se miden (807.30 M.) ochocientos siete metros, treinta centímetros, hasta el punto marcado "B"; luego con rumbo S51o30 W (Suroeste de cincuenta y un grados, treinta minutos), se miden (430.86 M.) cuatrocientos treinta metros, ochenta y seis centímetros, hasta el punto marcado "C"; a continuación con rumbo N62o44 18"W (Noroeste de sesenta y dos grados cuarenta y cuatro minutos, dieciocho segundos), se miden (393.78 M.) trescientos noventa y tres metros sesenta y ocho centímetros, hasta el punto marcado "D", colindando al Noreste y Norte con propiedad que es o fue de la empresa Norias, Sociedad Anónima; del punto "D" al "6" que es el vértice Poniente del terreno con rumbo S51o30 W (Suroeste de cincuenta y un grados, treinta minutos), se miden (1,385.25 M.) un mil trescientos ochenta y cinco metros, veinticinco centímetros, colindando al Noroeste con propiedad del señor Alfredo Garza Garza; luego con rumbo S38o30 W (Suroeste de treinta y ocho grados, treinta minutos, y distancia de (463.50 M.) cuatrocientos sesenta y tres metros, cincuenta centímetros, se llega al punto "7", y finalmente con rumbo S38o30 W (Suroeste de treinta y ocho grados, treinta minutos), se miden (449.00 M.) cuatrocientos cuarenta y nueve metros, hasta el punto marcado "0", cerrándose el perímetro y colindando al Suroeste con el fundo legal del municipio. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 59541 (cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno), Libro 596 (quinientos noventa y seis), Sección I (primera) S. C. de fecha 31 (treinta y uno) de mayo de 2010 (dos mil diez).

B) b) Lote de terreno urbano ubicado en calle Garita de la zona centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 1,022.90 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.30 metros de frente y colinda con calle Garita; al SUR mide 19.30 metros y colinda con propiedad del señor Santiago Campuzano; al ORIENTE mide 53.00 metros y colinda con propiedad del señor Félix Sáenz; y al PONIENTE mide 53.00 metros y colinda con propiedad del señor Librado Dávila. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 53763 (cincuenta y tres mil setecientos sesenta y tres), Libro 538 (quinientos treinta y ocho), Sección I (primera) S. C. de fecha 9 (nueve) de octubre de 2009 (dos mil nueve).

C) Lote de terreno urbano y su casa habitación ubicado en calle Melchor Muzquiz de la ciudad de Frontera, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 500.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros de frente y colinda con calle Melchor Muzquiz; al SUR en 10.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor José Hernández G.; al ORIENTE en 50.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Rafael de los Santos; y al PONIENTE en 50.00 metros y colinda con propiedad de la señora Comercio, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 56462 (cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos), Libro 565 (quinientos sesenta y cinco), Sección I (primera) S.C. de fecha 2 (dos) de febrero de 2010 (dos mil diez).

Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate del inmueble descrito en el inciso A) será la de \$11,750,707.71 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SIETE 71/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, y respecto del inmueble descrito en el inciso B) la cantidad base para el remate será de \$4,636,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, Por último, respecto al inmueble descrito en el inciso C) la cantidad base para el remate será de \$1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las DOCE HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, Segundo Civil de la Ciudad de Monclova, Coahuila la audiencia pública de remate...”

Monclova, Coahuila a 31 de agosto del 2022.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 20 y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **483/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes **ALBA PATRICIA OROZCO TENORIO**, denunciado por **RODOLFO AUGUSTO FRANCISCO, MOISES, LUIS GABRIEL, JORGE ISAAC, CARLOS ALAN Y DAVID IVÁN** todos de apellidos **GONZÁLEZ OROZCO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de Junio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALBA PATRICIA OROZCO TENORIO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos RODOLFO AUGUSTO FRANCISCO, MOISES, LUIS GABRIEL, JORGE ISAAC, CARLOS ALAN Y DAVID IVÁN todos de apellidos GONZÁLEZ OROZCO.”

Monclova, Coahuila a 09 de junio del 2022.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Trece de fecha 1º de Agosto de 2022, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** Acumulado a bienes de **CONSUELO REYES GALLEGOS y MARIA ISIS BAITY REYES**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por la señora JUANA SILVIA HERNÁNDEZ REYES, en su carácter de Hija de CONSUELO REYES GALLEGOS y Hermana de MARIA ISIS BAITY REYES.
- 3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora JUANA SILVIA HERNÁNDEZ REYES, quien tiene su domicilio en Calle Progreso Número 304 Sur, Zona Centro, Código Postal 25600 en la Ciudad de Frontera, Coahuila.
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, Numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 1º de Agosto del 2022.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el 09-Nueve de Septiembre del 2022-Dos mil veintidós, comparecen ante mí, la señora GUADALUPE GUEVARA TOVIAS, en su carácter de cónyuge superviviente; así como también las señoras AZUCENA MARGARITA, ALMA DELIA por sus propios derechos y en nombre y representación de NANCY NOHEMÍ todas de apellidos MARTÍNEZ GUEVARA, en su carácter de hijas y de la ESTIRPE del señor HOMERO MARTÍNEZ GUEVARA la señorita HERMINIA GUADALUPE MARTÍNEZ COBAS en su carácter de nieta, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HOMERO MARTÍNEZ ZAPATA**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 08 de Abril del 2011, como lo acreditan con Acta de Defunción, así como el Acta de Matrimonio y Nacimiento de las comparecientes que me exhiben, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ALMA DELIA MARTÍNEZ GUEVARA, quien tiene su domicilio en calle Génova número 1299 del Fraccionamiento Teocalli en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederas, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 12 de Septiembre del 2022.

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**RINC-571022-6DA.****(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 37
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA IRMA FLORES CASTILLA, ACOMPAÑADA DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JAVIER, GERARDO, VERONICA Y SAUL, TODOS DE APELLIDOS ABREGO FLORES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **JAVIER ABREGO GARZA**, ACAECIDO EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA IRMA FLORES CASTILLA, CON DOMICILIO EN CALLE CIUDAD VICTORIA NÚMERO 909 DE LA COLONIA GUADALUPE EN MONCLOVA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 25750, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍAV VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO
 MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK-740418-P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 27 DE JUNIO 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DE **JUAN JOSE GONZALEZ BEZA**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO BLANCO CELAYA, JESUS, JUAN JOSE y LUIS GABRIEL DE APELLIDOS GONZALEZ BLANCO, EN SU CARÁCTER ESPOSA E HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A MARIA DEL ROSARIO BLANCO CELAYA, CON DOMICILIO EN MOCTEZUMA #110 DE LA COLONIA EL PUEBLO EN MONCLOVA COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE JUNIO DEL 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**NOTARÍA PÚBLICA No. 44****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 10 (Diez) de Septiembre del Año dos mil veintidós (2022), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes de la señora **MARTHA DE LA ROSA SIMENTAL**. Dicho trámite ha sido iniciado por el señor VICTOR MANUEL MORENO DOMINGUEZ y sus hijos LOS CC. VICTOR MANUEL, MARTHA ISSLEM, NADIA ERNESTINA y CARLOS ARTURO todos de apellidos MORENO DE LA ROSA. Que el Albacea designado en ambos procedimientos es el señor VICTOR MANUEL MORENO DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Veracruz, número 1004, Colonia Los Pinos, Código Postal 25720, en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) y Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 15 de Septiembre de 2022

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA GUFL800611NT9****(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT****LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO****NOTARÍA PÚBLICA No. 12****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 24 DE MARZO 2022, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **MARIA TOBIAS ZAMORA**, COMPARECIENTES: CARLOS, GUADALUPE, PETRA, REYNALDO y JOSE RAUL TODOS DE APELLIDOS TORRES TOBIAS, ROBERTO CARLOS REYNA TORRES, ROSA CARMEN GONZALEZ BERNAL, RUBI BERENICE TORRES FRAUSTO y JULIETA ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR CARLOS TORRES TOBIAS, CON DOMICILIO EN RIO NADADORES 706 SANTA MONICA, MONCLOVA, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 MARZO 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL****PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT****LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 31 de Agosto de 2022, comparecieron ante mí, los señores licenciado RAUL EDUARDO MARTINEZ IRIBARREN, licenciada MARIA REBECA ELENA MARTINEZ IRIBARREN y licenciado DIEGO YRIBARREN AROCHA, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora licenciada **MARIA REBECA IRIBARREN**

AROCHA, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, 19 de Mayo de 2022. En dicha diligencia, el nombrado señor licenciado DIEGO YRIBARREN AROCHA, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, en favor de los señores licenciado RAUL EDUARDO MARTINEZ IRIBARREN y licenciada MARIA REBECA ELENA MARTINEZ IRIBARREN, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA) 30 SEP Y 18 OCT

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022 SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **OLIVIA ORTEGON DE LUNA**; COMPARECIENTES; SANTIAGO ALEJANDRO, ROSA OLIVIA, RAUL Y JORGE TODOS DE APELLIDOS GUERRA ORTEGON, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A ROSA OLIVIA GUERRA ORTEGON CON DOMICILIO: CALLE GUADALAJARA 915 COLONIA GUADALUPE EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (Dos) de Junio del año 2022 (Dos Mil Veintidós), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **OSVALDO CHAVEZ DELGADO y MARGARITA AGUEDA ESCARCEGA NEVAREZ**, a solicitud de sus hijos de nombres OSVALDO, VICTOR MANUEL, MA. GUADALUPE y AGUEDA ALEJANDRA, todos de apellidos CHAVEZ ESCARCEGA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. OSVALDO CHAVEZ ESCARCEGA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 08 de Septiembre del año 2022

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. EDITH ARISBE PEÑA VALENCIANO, ROBERTO GABRIEL PEÑA VALENCIANO Y LILIANA PEÑA VALENCIANO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ROBERTO GABRIEL PEÑA SOTO**, ACAECIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y **CECILIA VALENCIANO CARREON** ACAECIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En cumplimiento a la Sentencia Definitiva número 310/2022 de fecha (10) diez de junio del (2022) dos mil veintidós, pronunciada en los autos del expediente número **596/2021** formado con motivo del Procedimiento Especial de **Pérdida de la Patria Potestad**, promovido por la licenciada Lizeth Esmeralda Partida Flores en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en la Región Centro en contra de **José Rolando Álvarez Bernal, Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen, Angélica María Álvarez Bernal, José Hugo Moreno Rodríguez y Mireya Irigoyen García**, se dictaron los siguientes puntos resolutiveos:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Pérdida de Patria Potestad intentada por la parte actora Licenciada Lizeth Esmeralda Partida Flores en su carácter de Subprocuradora de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia de la Región Centro del Estado (PRONIFF) en contra de José Rolando Álvarez Bernal, Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen, Angélica María Álvarez Bernal y Mireya Irigoyen García.

SEGUNDO. La parte actora Licenciada Lizeth Esmeralda Partida Flores en su carácter de Subprocuradora de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia de la Región Centro del Estado (PRONIFF), probo los elementos constitutivos de su pretensión sobre Pérdida de Patria Potestad que ejercito, en tanto que los codemandados José Rolando Álvarez Bernal, Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen, Angélica María Álvarez Bernal y Mireya Irigoyen García.

TERCERO. Se condena a los demandados José Rolando Álvarez Bernal, Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen, Angélica María Álvarez Bernal y Mireya Irigoyen García, a la Pérdida de Patria Potestad que ejerce sobre la menor C.J.A.M., sin que por esta circunstancia se le exima de las obligaciones que a su cargo establece la ley, en beneficio de la menor.

CUARTO. Se condena a José Rolando Álvarez Bernal y Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen al pago de una pensión alimenticia a favor de su hija C.J.A.M., en los términos señalados en el considerando QUINTO.

QUINTO. Se requiere a la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia, (PRONNIF) para que inicie la carpeta o carpetas de investigación a fin de acreditar o descartar la comisión de delitos cometidos por los padres, abuelas o cualquier otra persona que resulte responsable en contra de la niña C.J.A.M.

SEXTO. La Directora de la casa hogar Laura Yolanda Ruiz Villarreal, quien desempeñara el cargo de tutor de la niña C.J.A.M. por ministerio de ley, con arreglo a las leyes y a lo que prevengan los estatutos del albergue.

SEPTIMO. Se condena a José Rolando Álvarez Bernal, Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen, Angélica María Álvarez Bernal y Mireya Irigoyen García al pago de gastos y costas de la presente instancia, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 130 del Código Procesal Civil.

OCTAVO. Notifíquese personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares.

Respecto de los codemandados José Rolando Álvarez Bernal y Daniela Elizabeth Moreno Irigoyen, deberá de notificarse la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 16 de agosto del 2022.

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.

**Secretario de Acuerdo del Juzgado
Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del
Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 30 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Que en los autos del Expediente No. **00334/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el C. Licenciado CIRO JOEL DE LOS ÁNGELES PALOMO en su carácter de Endosatario en Procuración del C. LUIS ADRIAN TIJERINA ARAIZA, en contra de **IVÁN LUIS SALAS FLORES**. Se pronunció una resolución definitiva en fecha (22) Veintidós de Noviembre del (2021) Dos Mil Veintiuno y escrito aclaratorio de fecha (31) Treinta y Uno de Enero de (2022) Dos Mil Veintidós, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Este juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- Habrá de condenarse a los demandados **IVÁN LUIS SALAS FLORES** e **HILDA MALDONADO GONZÁLEZ**, a pagar a la parte actora la cantidad de \$1,222.000.00, por los razonamientos expuestos en el considerando quinto.

TERCERO.- Hágase trance y remate de los bienes embargados para que con su producto se haga pago al acreedor.

CUARTO.- No ha lugar a condenar en costas a los C.C. **IVÁN LUIS SALAS FLORES** e **HILDA MALDONADO GONZÁLEZ** con base en las consideraciones de orden legal contenidas en el considerando sexto de esta sentencia.

QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 Código Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil se ordena la notificación de los puntos resolutivos de la presente resolución mediante edicto, que se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de internet del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada **LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**. Doy fe. –

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a (31) treinta y uno de enero del año (2022) dos mil veintidós.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- Habrá de condenarse al demandado **IVÁN LUIS SALAS FLORES**, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de \$1,222.000.00, en concepto de suerte principal y a la C. **HILDA MALDONADO GONZÁLEZ** la cantidad de \$632,000.00 en su carácter de aval, en concepto de suerte principal, por los razonamientos expuestos en el considerando quinto. Así mismo se condena a los demandados **IVÁN LUIS SALAS FLORES** y a la C. **HILDA MALDONADO GONZÁLEZ** al pago de los intereses a razón del 4.09% mensual por cada uno de los documentos suscritos por ellos, hasta la total liquidación de lo adeudado, intereses los cuales habrán de ser liquidados en ejecución de sentencia; debiéndose proceder al remate de los bienes embargados para que con su producto se haga pago al acreedor. (Artículo 1408 del Código de Comercio); debiéndose proceder al remate de los bienes embargados para que con su producto se haga pago al acreedor. (Artículo 1408 del Código de Comercio).

Lo anterior a fin de notificar la sentencia definitiva antes referida, a **IVÁN LUIS SALAS FLORES**, en consecuencia, gírese los oficios correspondientes y expídanse los edictos a que alude el artículo 781 del Código Procesal Civil, en relación con el 1054 del Código de Comercio, a fin de que sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Zócalo, sentencia que se ejecutará pasados tres meses a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de Julio del 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez
(RÚBRICA) 30 SEP**

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado **GRARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA** Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, en el expediente **72/2018**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONSUELO FLORES DÁVILA**, denunciado por **JUAN ANTONIO JUÁREZ FLORES**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga

verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA Juez Interno de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas Coahuila por Ministerio de Ley hago constar que en el expediente número **139/2019** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BAUDILIA NAJERA DELGADO** denunciado por **RENÉ VALADEZ NAJERA** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en esta ciudad actuando en el expediente número **360/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ABELARDO HERNANDEZ TORRES** denunciado por la C. **MARICELA HERNANDEZ MORENO**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **405/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Petra López Martínez**, denunciado por Eustolia de León López, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al loca de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dos (02) de septiembre del dos mil veintidós (2022).

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **446/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO ANAYA VELÓZ** y **NICOLAZA OFELIA VELÓZ CEDILLO**, denunciado por la C. ROSA IRENE ANAYA VELÓZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MINERVA ALICIA NISINO RIOS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Francisco I Madero 765 Pte. Col. Centro Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **EDUARDO CHACCOURT GUEDEA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 08 de Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 15 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JUAN JAIME FLORES LOPEZ, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Av. Niños Héroes 873 nte. Colonia Centenario Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado hermano **FRANCISCO JAVIER FLORES LOPEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el

domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 10 de Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 15 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DE LOS ANGELES TIJERINA LEYVA, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Lamadrid 1406 Ote. Colonia Francisco Sarabia Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **JOSE SALVADOR MARINES RAMOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 16 de Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MA. GUADALAUPE QUIÑONES PICHARDO, mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Ignacio Zaragoza 1558 Ote. Col. Francisco Sarabia, Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre **MARIA DEL REFUGIO PICHARDO GONZALEZ** Y **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre **JUAN QUIÑONES DE LA CRUZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 9 de Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 15 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 08 septiembre 2022 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, el C. ISAAK LOPEZ OLIVARES, denunciando la **Sucesión testamentario** Extrajudicial a bienes de su TIA la SRA. **RAQUEL SALAS GARCIA**, habiendo fallecido el día 06 de mayo del 2020 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 08 de Noviembre del 2022. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 08 de septiembre del 2022.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.

Notario Público No. 10

(RIMO-790828-992)

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MA. GUADALUPE RODRIGUEZ BUENTELLO, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av. Benito Juárez 507 Colonia Centenario Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **VICTOR MANUEL FLORES BARRON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 14 de Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 15 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ROBERTO DÍAZ AGUIRRE.

EXPEDIENTE 550/2022.

Que mediante escrito de fecha 04 de julio de 2022, ocurrió ante éste Juzgado María Guadalupe Hurtado Gallardo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Díaz Aguirre**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el día 9 de noviembre de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 68 años de edad, Padres Jesús Díaz y Celia Aguirre. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de agosto del 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 25 de Agosto de 2022 el señor GUILLERMO SANDOVAL REVELES, con domicilio en calle Tercera número 1926 NTE de la colonia Secc 5 de la ciudad de Muzquiz, Coahuila, accidentalmente en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ROBERTO CARLOS SANDOVAL REVELES**, en donde el compareciente es designado como Albacea y Ejecutor Testamentario y los señores GUILLERMO SANDOVAL RAMIREZ y MARIA ELENA REVELES SANCHEZ son designados como Únicos y Universales Herederos. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Agosto de 2022
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Expediente 220/2021

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:

Raúl Rodríguez Martínez e Intestamentario a bienes de: Tomasa Rodríguez Saucedo y Ana Lilia Rodríguez Rodríguez.

Que mediante auto del tres de mayo de dos mil veintiuno, se tuvo a Brianda Aguilar Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Martínez e Intestamentario** a bienes de **Tomasa Rodríguez Saucedo y Ana Lilia Rodríguez Rodríguez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Raúl Rodríguez Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veinte de junio de dos mil catorce, en Piedras Negras Coahuila, a los 83 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Agapito Rodríguez y Guadalupe Rodríguez Martínez; Tomasa Rodríguez Saucedo, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el veintiuno de noviembre del dos mil once, en Eagle Pass, Texas, a los 75 años de edad, de estado civil casada, sus padres Manuel Rodríguez y Victoria Saucedo; Ana Lilia Rodríguez Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Eagle Pass, Texas quien falleció el veintiuno de noviembre del dos mil once, en Eagle Pass, Texas, a los 75 años de edad, de estado civil viuda, sus padres Manuel Rodríguez y Victoria Saucedo. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 29 de Junio de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. JUAN ORTIZ DE LUNA, ISMAEL, HORTENCIA, JUAN CARLOS, MARIA DEL SOCORRO, FELICITAS, GLORIA LETICIA, ARTURO Y MARIA MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS ORTIZ OLIVO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MA. GUADALUPE ORTIZ MARTINEZ también conocida como GUADALUPE ORTIZ MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Septiembre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**
Edicto:

En los autos del Expediente número **431/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Rogelio Diego Montemayor**), promovido por Nadia Valeria y Rogelio Diego Peredo y Martha Elvia Peredo Hernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del 19 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes. DOY FE.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de septiembre de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

48/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MANUEL CASTRO GARCÍA**, bajo el expediente número **143/2022**, el cual fue denunciado por **ROSA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, NEZAHUALCÓYOTL, CUAUHTÉMOC, ELIZABETH y XÓCHITL GUADALUPE** de apellidos **CASTRO RAMÍREZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de marzo de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO NUMERO 99/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los CC. **LAURA ELENA, ROBERTO Y MARCO ANTONIO**, de apellidos **GARCÍA SEAÑEZ**, en su carácter de hijos de la de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes **MARÍA DE JESÚS SEAÑEZ FLORES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **206/2022**, con fecha tres de mayo del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 09 DE MAYO DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**(RÚBRICA) 13 y 30 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **326/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ISMAEL VITELA LOPEZ y MARIA JULIA BARRON REYES**, denunciado por **ISMAEL, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER, JUANA ARCELIA y JUAN MANUEL**, todos de apellidos **VITELA BARRON**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y
Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO.- 163/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció **ELIZABETH, MÓNICA ALEJANDRA, TAYDE YESENIA Y TADEO EVERARDO**, de apellidos **FÁVILA PÉREZ**, en su carácter de hijos de los de **cujus**; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ FRANCISCO FÁVILA ROBLES Y MARÍA ELENA PÉREZ ORTEGA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **329/2022**, con fecha trece de julio de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

**TORREÓN, COAH., A 08 DE AGOSTO DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de julio del dos mil veintidos se presentaron **AGUSTIN LEON WONG y BERTHA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ** a denunciar el fallecimiento de **AGUSTIN LEON GONZALEZ**, quien falleció el día 26 DE AGOSTO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **362/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de **cujus** es el de padres se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

**Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 180/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FRANCISCO REYES MEJIA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AMOR VIRIDIANA MEDRANO SÁNCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **379/2022**, con fecha 22 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 179/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció MA. DE LA LUZ DELGADO RENTERÍA Y JOSÉ ANDRÉS BOLIVAR DELGADO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANDRÉS BOLIVAR MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **382/2022**, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 193/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JESUS JAIR Y JONATHAN de apellidos CARRANZA ZUÑIGA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial, a bienes de **MAYELA ZUÑIGA MARQUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **388/2022**, con fecha 25 de agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 2 DE SEPTIEMBRE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#160/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GUILLERMO CASTRO SAUCEDO**, el cual fue denunciado por ALMA GUILLERMINA CASTRO SIERRA, por sus propios derechos y en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de los señores NORMA ELIDA, JESÚS, GUILLERMO y PATRICIA ISELA todos de apellidos CASTRO SIERRA, bajo el expediente número **396/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,

EDICTO
182/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **ELVIRA RAMÍREZ ÁVALOS**, el cual fue denunciado por CARLOS GERARDO RAMÍREZ ÁVALOS, bajo el expediente número **439/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
178/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ANTONIO RODRÍGUEZ SOTELO**, el cual fue denunciado por HÉCTOR, JUAN CARLOS, MARTHA ALICIA, MIGUEL ÁNGEL, IRMA, JOSÉ ANTONIO y ARMANDO de apellidos RODRÍGUEZ CRISPIN y AMELIA CRISPÍN GUERRERO, bajo el expediente número **463/2021**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas once de agosto de dos mil veintiuno y diez de agosto de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de agosto de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS C.C. BRENDA DEL CARMEN MENA TREVIÑO, DANIEL ABRAHAM SOTO MENA Y BRENDA DANIELA SOTO MENA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA

FRANCISCA TREVIÑO TREVIÑO, ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SEÑORA BRENDA DEL CARMEN MENA TREVIÑO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. AZAHAR NUMERO 308 A, FRACCIONAMIENTO LAS CAMELIAS, CODIGO POSTAL 88655 EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 78

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS C.C. BRENDA DEL CARMEN MENA TREVIÑO, DANIEL ABRAHAM SOTO MENA Y BRENDA DANIELA SOTO MENA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **IGNACIO MENA BORREGO**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 871, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 14, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR LUIS ALONSO MENA TREVIÑO, DE QUIEN MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DECIR VERDAD LOS COMPARECIENTES QUE ESTA DESAPARECIDO DEBIDO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, POR LO CUAL DESIGNAN ALBACEA A LA SEÑORA BRENDA DEL CARMEN MENA TREVIÑO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. AZAHAR NUMERO 308 A, FRACCIONAMIENTO LAS CAMELIAS, CODIGO POSTAL 88655 EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE., COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2022, ANTE MI, COMPARECIÓ EL SEÑOR NICOLÁS VÁZQUEZ VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LORENZA MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ BORGES (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE LORENZA MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ BORGES DE VÁZQUEZ)** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2022, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

EL SEÑOR NICOLÁS VÁZQUEZ VÁZQUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA TERCERA 916, COL. FOVISTE NUEVA LOS ÁNGELES, EN TORREÓN, COAHUILA, CP 27140, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LORENZA MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ BORGES (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE LORENZA MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ BORGES DE VÁZQUEZ).

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
D BLUS S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por GRACE ELIZABETH TAYLOR HOFFMANN juicio **Ordinario Civil** en contra de **JOSE SILLER PELLAT y D BLUS S.A. DE C.V.**, dentro del expediente número **680/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada D BLUS S.A. DE C.V. ,se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto del 2022

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente **174/2020**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** en contra de **ERWIN ALFREDO FACIO LOZANO**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las **ONCE HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"APARTAMENTO "B" UBICADO EN CALLE LORETO NUMERO 172- B DEL LOTE 86 DE LA MANZANA 5 UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLA LORETTO FRACCIONAMIENTO LA JOYA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. CON UNA SUPERFICIE DE 91.63 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR 5.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NORTE 5.47 LC CON CALLE LORETTO; AL ESTE 16.77 METROS CON LOTE 87 APARTAMENTO A; AL OESTE 16.59 METROS CON LOTE 86 APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 44.745 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 44.745 METROS CUADRADOS, SUMANDO UN TOTAL ÁREA COMÚN ES EL MURO COMPARTIDO, EL CUAL TIENE UNA ALTURA DE 7.12 METROS, UN LARGO DE 8.67 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 198890, LIBRO 1989, SECCIÓN I Y, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 262919, LIBRO 2630, SECCIÓN I, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ERWIN ALFREDO FACIO LOZANO".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 y 30 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente **227/2018** relativo al **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por FRANCISCO PEREZ GARCIA en contra de **MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE HERNANDEZ**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, para hacer saber que:

Audiencia de Primera Moneda

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado, sáquese a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado identificado como:

"INMUEBLE UBICADO EN CERRADA SANTA ILIANA, NÚMERO 22 PROTOTIPO JARDÍN, MANZANA 6, LOTE 15, FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA SURESTE EM 10.658 M CON ACCESO VIAL y PEATONAL DE LA CERRADA SANTA ILIANAY CON ÁREA PRIVATIVA NO 20.

SUROESTE EN 7.93 M CON LOTE 30

OESTE EN 11.35 M CON LOTE 29

NORTE EN 5.375 M CON LOTE 28

NORESTE EN 14.57 M CON ÁREA PRIVATIVA NO.24

ÁREA PRIVATIVA 150.4130 MT²

ÁREA COMÚN 55.9067 MT²

SUPERICIE DE CONSTRUCCIÓN 74.0685 MT²

INDIVISO 8.7551 %

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 101763, LIBRO 1013, SECC 1, FOLIO REAL 63401, A NOMBRE DE FRANCISCO PÉREZ GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN DE LA FUENTE HERNÁNDEZ." 6 y 242 del Código Adjetivo.

Para lo cual, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977, fracción VI, del ordenamiento legal en cita, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$729,921.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila; y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta los efectos legales correspondientes. Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.

TORREON, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 20 y 30 SEP



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 29 de agosto de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **BERNABE JUAREZ SIFUENTES** y **EMA SANCHEZ CASTILLO** en el que comparecen AGUSTINA VILLARREAL SANCHEZ, RAMIRO SALAZAR SANCHEZ, SERGIO SALAZAR SANCHEZ, EMMA SALAZAR SANCHEZ, TIRSO JUAREZ SANCHEZ y NORMA ISELA JUAREZ SANCHEZ, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Agosto de 2022.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 20 y 30 SEP

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O****SIMON CHAVARRIA FARIAS Y ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA**

En los autos del expediente **201/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RAFAEL MELCHOR GOMEZ Y MARIA LUISA VARRON VALENZUELA** en contra de **ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA, SIMON CHAVARRIA FARIAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO**, con fecha **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados **ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA y SIMON CHAVARRIA FARIAS**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O**C. JUAN MARTINEZ CELADA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por **JOSE JUAN MARCOS ISSA** juicio **Ordinario Civil** en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, JUAN MARTINEZ CELADA, LIC. JOSE SERGIO FLORES AGUIRRE NOTARIO PUBLICO NUMERO 36 DE ESTA CIUDAD** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREÓN**, dentro del expediente número **240/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado **JUAN MARTINEZ CELADA**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO. 199/2022**C. LAURA IVONNE LÓPEZ MUÑOZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **765/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR CIUDADANO **CATALINA MENA CARDONA**; EN CONTRA **LIC. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, NORMA LETICIA ROCHA ISLAS, LAURA IVONNE LÓPEZ MUÑOZ, Y LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA **TREINTA DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDOS**, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CUARENTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA,

ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **22/2000**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **JESUS SILVA VILLEGAS**, en contra de **FRANCISCO RIVAS JIMENEZ Y DELÑIA ROJAS MENDOZA DE RIVAS**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha siete de septiembre del dos mil veintidós, las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en tercer almoneda del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN RETORNO DE LOS NARANJOS NUMERO 166 DE LA COLONIA VILLA JARDIN DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN FRACCION DEL LOTE 27 DE LA MANZANA PRIMERA CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS; AL SUR EN 8.00 METROS CON RETORNO EN LOS NARANJOS; AL ORIENTE 25.00 METROS CON LOTE 28 Y AL PONIENTE 25.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 27, USO DEL SUELO URBANO."

Haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original es decir la cantidad de \$1,320,000.00 (UN MILLON TRSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del bien sujeto a subasta, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI, del ordenamiento legal en cita, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado,

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de septiembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 SEP y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **334/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARMEN FERNANDEZ SOSA** denunciado por **MARIA DE LA LUZ, HORALIA, MA. BELEN, MARIA ANTONIETA, MARIA DEL ROSARIO, MA. DEL PILAR** todos de apellidos **FERNANDEZ SOSA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de agosto de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **342/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUZ MARIA GUTIERREZ LOZANO con nombre de concubina como LUZ MARIA GUTIERREZ DE GUZMAN y ARTURO GUZMAN RUIZ** denunciado por **ERIKA GEORGINA GUZMAN GUTIERREZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de agosto del dos mil veintidós se presentaron **ARMANDO RANGEL ALVAREZ, MARIA DEL CONSUELO RANGEL RIVERA, ARMANDO RANGEL RIVERA. TOMAS GERARDO RANGEL RIVERA CLEOTILDE RANGEL RIVERA Y EDUARDO RANGEL RIVERA** a denunciar el fallecimiento de **MARIA MAGDALENA RIVERA SANCHEZ**, quien falleció el día 25 de junio del 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **351/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días. En la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **372/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPA MARTINEZ DOMINGUEZ y ROBERTO NOROÑA NAVA** denunciado por **ROBERTO, SANTA, ADRIANA y MARIA DE LOS ANGELES** de apellidos **NOROÑA MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electronico destinado para ellos, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de septiembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **385/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS ESTALA HERNANDEZ** y **CECILIA HERNANDEZ SALAZAR**, denunciado por **ARTEMIO, MA CONCEPCION, MARIA LUISA, JOSE ANGEL** y **JOSE EFRAIN**, todos de apellidos **ESTALA HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 213/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **ROSENDA ANDRADE ALCANTAR** Y **MARÍA ISABEL LARA ANDRADE Y/O MA. ISABEL LARA ANDRADE**, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **ENRIQUE LARA CORDOVA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **400/2022**, con fecha 30 de agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de septiembre del dos mil veintidós se presentaron **MARIA ISABEL ZARATE, ANA ISABEL ALVAREZ ZARATE** Y **SANDRA VERONICA ALVAREZ ZARATE** a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO ALVAREZ CANO**, quien falleció el día 30 de septiembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **408/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 205/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. ROSA MARÍA GUADALUPE, JESÚS ALFREDO, GERARDO ARTURO, FLOR DE MARÍA Y MARÍA GRICELDA, de apellidos RIVERA RAMÍREZ, en su carácter de testamentarios; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GRACIELA RAMÍREZ LÓPEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 413/2022, con fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de septiembre del dos mil veintidós se presentaron GRACIELA DEL SOCORRO MARTINEZ MARTINEZ Y EMILIA MARTINEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de EMILIA MARTINEZ FERNANDEZ, quien falleció el día 29 DE JULIO DE 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 415/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con la de cujus es el de herederas testamentarias se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintidós se presentó JOSE ISMAEL PEREZ OCHOA a denunciar el fallecimiento de MARIA INES PEREZ FAVELA, quien falleció el día 23 de julio del 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 425/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de sobrino colateral en segundo grado se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de agosto del dos mil veintidós se presentó AIDA ALMANZA CHAVEZ Y BELARDINO ALFONSO PECINA ALMAZA a denunciar el fallecimiento de **BELARDINO ALFONSO PECINA DE LA PAZ**, quien falleció el día 15 DE JULIO DEL 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **427/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de conyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0181/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron SERGIO EDUARDO BALLESTEROS GARCÍA en lo personal y en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de MARTA IBARRA HERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL, VERÓNICA, ANGÉLICA Y CONSUELO de apellidos GARCÍA IBARRA a denunciar la muerte **sin testar** del señor **MIGUEL GARCÍA RUIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **472/2022**, con fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 01 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se presentó LETICIA DEL ROSARIO HERRERA JIMÉNEZ a denunciar el fallecimiento de **JAIME NÚÑEZ VEGA**, quien falleció el día 14 de marzo de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **560/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE: 749/2015
POBLADO: LOS RODRIGUEZ
MUNICIPIO: TORREÓN
ESTADO: COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **749/2015**, promovido por **ROBERTO VALDES TORRES, ROBERTO FLORES VAQUERA y VALENTN RAMIREZ MARTINEZ**, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado denominado “**LOS RODRÍGUEZ**”, Municipio de Torreón, Coahuila, en el que reclaman entre otras prestaciones, la restitución de una superficie de 354.89 metros cuadrados, que abarca el Lote 2 del Sector E-2, del fraccionamiento Residencial “**Los Fresnos**” en Torreón, Coahuila, siendo una superficie total de 499.43 metros cuadrados, del ejido “**LOS RODRÍGUEZ**”, Municipio de Torreón, Coahuila, superficie reclamada que corresponde a terrenos de uso común, reclamos que dirigen en contra de los demandados que refieren en su escrito de demanda; por tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de terceros llamados a juicio a **SILVIA MAGDALENA GARCÍA FRAIRE, DORA RAMÍREZ DE PIMENTEL, ÓSCAR OSVALDO PIMENTEL RAMÍREZ, LUIS ALEJANDRO PIMENTEL RAMÍREZ, JUAN LUIS PIMENTEL SÁNCHEZ Y SANDRA LIZETH PIMENTEL RAMÍREZ DE LÓPEZ**, para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50 Norte, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, y en general hacer valer lo que su interés y derecho convenga; por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; asimismo, deberán señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal; les serán notificadas por medio de los estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente, para que se impongan de las mismas.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 05 de septiembre de 2022.

**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6
(RÚBRICA) 30 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente **945/2010**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** en contra de **ANA GRACIELA PAZ MERCADO Y CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló en auto de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, las **TRECE HORAS DEL DÍA MARTES PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del

Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 32 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DE LA CERRADA SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA. SUPERFICIE: 91.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 7; AL SUROESTE EN 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 87252, LIBRO 873, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008, A NOMBRE DE CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN Y ANA GRACIELA PAZ MERCADO".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$487,500.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Septiembre de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 SEP y 11 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente **1087/2018**, promovido por **JOSÉ DE JESÚS ROSALES PADILLA** y otros, por el cual demanda la nulidad del acta de asamblea de elección de Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de nueve de noviembre de dos mil diecisiete y demás consecuencias jurídicas; por lo tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandados a **SALVADOR KAMAR GÓMEZ, EDGAR PAUL ROMERO ADAMÉ y JORGE ARTURO MTANOUS FALCO, ARMANDO DE JESÚS PONCE DE LEÓN INSUNZA, LOURDES KAMAR GÓMEZ, EDGAR GABRIEL SIERRA BARBOSA, JUANITA GUADALUPE JASSO ROCHA, RAÚL OROSCO LEDESMA, ANTONIO GARZA MTHANOUS y EMIL KAMAR LASCANO, JOSÉ GERARDO DAGER BARBOSA, MANUEL GUTIÉRREZ FLORES, SANTIAGO RODRÍGUEZ BERUMEN, JUAN RODRÍGUEZ BROWN, LORENZO ESPINOSA ESPINOSA y HILDEBRANDO LAFUENTE RODARTE, LAURO ARTURO AGUIRRE MARTÍNEZ, MÉRIDA DE LOS ÁNGELES PINTO GÓMEZ, PERLA MEZA GÓMEZ y JOSÉ CARLOS GARZA MTHANOUS**, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero suplentes del poblado "GABINO VÁZQUEZ", Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila para que comparezcan a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50 Norte, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 2 de septiembre de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA

SECRETARIA DE ACUERDOS

(RÚBRICA) 30 SEP y 7 OCT

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES OSCAR LUIS ZAVALA NAVA, CHRISTIAN DAVID ZAVALA VAQUERA Y LA SEÑORA KATIA EVANGELINA ZAVALA VAQUERA, ÉSTA ÚLTIMA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CHRISTIAN DAVID ZAVALA VAQUERA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. EVANGELINA NAVA GONZÁLEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 007/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA ELISABETH RENTERIA CASTELLANOS**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 12 de septiembre de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo RICARDO TOVAR MARTINEZ, JOSE RICARDO y JOSE ALBERTO, ambos de apellidos TOVAR RENTERIA, en su carácter de esposo e hijos respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio de la señora MARIA ELISABETH RENTERIA CASTELLANOS, quien falleció el 12 de mayo de 2022. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 21 de octubre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 14 de septiembre de 2022

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 30 SEP y 11 OCT



LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 49
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 29 de agosto de 2022, se presentaron los señores JOSÉ REYNALDO CAMPOS LÓPEZ, GRISEL MARGARITA CAMPOS COMPEAN, LUIS REYNALDO CAMPOS COMPEAN y JUAN PABLO CAMPOS COMPEAN a promover PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARGARITA COMPEAN AMAYA**, quien falleció el día 04 de enero de 2022 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 01/2022, manifestando los denunciados los señores JOSÉ REYNALDO CAMPOS LÓPEZ, GRISEL MARGARITA CAMPOS COMPEAN, LUIS REYNALDO CAMPOS COMPEAN y JUAN PABLO CAMPOS COMPEAN ser el esposo y los tres hijos y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quienes manifiestan ser los parientes más cercanos con derecho a heredar según

consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se les reconoce su carácter de únicos y universales herederos provisionales a bienes de la señora MARGARITA COMPEAN AMAYA.

Los comparecientes manifiestan que la señorita GRISEL MARGARITA CAMPOS COMPEAN, fue designada como albacea en la presente sucesión, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño y quien tiene su domicilio en Circuito San Ignacio de Loyola número 22 (veintidós), Villas de la Ibero, Código Postal 27018 de esta ciudad.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 (mil sesenta y cinco) y 1,127 (mil ciento veintisiete) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaría a deducirlos según corresponda, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502 (quinientos dos), segundo piso, Colonia Nuevo Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 15:00 (quince) horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del año de 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 19 de Septiembre de 2022

HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 49

DISTRITO DE TORREÓN

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARÍA PÚBLICA No. 69

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentó la SRA. MA. CONCEPCION CARREON ROSALES, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. SALVADOR MEDINA DIOSDADO, quien falleció en Torreón, Coahuila, y donde tuvo su último domicilio. La denunciante en su carácter de cónyuge denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 14 de septiembre del 2022, donde se designa ALBACEA a la propia C. MA. CONCEPCION CARREON ROSALES, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 14 SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **181/2020**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por LUZ ELENA SANDOVAL MORILLON Y JORGE LOERA HERNANDEZ en contra de **AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, ABELARDO DIAZ GARZA, JESUS ALEJANDRO OROZCO VILLAGRANA, EFREN EVERARDO REYES DIAZ, MARIA ELENA ESTRADA MARTINEZ, GRACIELA LOPEZ FABILA, VICTOR MANUEL NAJERA MARTINEZ, FRANCO ANDRES BARBOGLIO MURRA**, ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD se ha dictado una sentencia con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, que copiado en su parte conducente dice:

Resolutivos:

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve: Primero. En virtud de lo expuesto y fundado en el presente fallo, la parte actora Luz Elena Sandoval Morillón y Jorge Loera Hernández no probó los elementos constitutivos de su acción y el diverso demandado Franco Andrés Barboglio Murra, acreditó sus excepciones y defensas, resultando innecesario analizar las excepciones y defensas opuestas por los codemandados Agustín Gerardo Saldaña Villarreal, Abelardo Díaz Garza, Jesús Alejandro Orozco Villagrana, Efrén Everardo Reyes Díaz, María Elena Estrada Martínez, Graciela López Fabila, Víctor Manuel Najera Martínez, Franco Andrés Barboglio Murra, y por su parte los codemandados Roberto Flores Zamudio y Administrador Local del Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coahuila, no comparecieron a juicio. Segundo. Se absuelve a los demandados de las reclamaciones formuladas en su contra en este juicio. Tercero. Se omite la condena en costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre del 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 30 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO.- 210/2022

En los autos del expediente **299/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil** Usucapión promovido por la C. ROSAURA HOLGUIN ESQUIVEL en contra del C. **MIGUEL FLORES CASTRO** y al **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se dicto una sentencia de fecha 31 de agosto del dos mil veintidós, mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. ROSAURA HOLGUIN ESQUIVEL, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada el C. MIGUEL FLORES CASTRO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO de esta ciudad, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la C. ROSAURA HOLGUIN ESQUIVEL, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: Lote de terreno 49, manzana "Y", de la super manzana XXIII, de la colonia Miguel de la Madrid (también conocida como Aviación") de esta ciudad, con una superficie total de 191.60 m2 con las siguientes medidas y colindancias al norte en 23.40 metros con lote 48, al sur en 24.50 metros colinda con el lote 50, al oriente en 8.00 metros con calle Roberto Fierro, al poniente en 8.075 metros con lote número 33; mismo que se encuentra inscrito bajo el número de folio real 36358, a favor del C. MIGUEL FLORES CASTRO.

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada el C. MIGUEL FLORES CASTRO bajo el número de folio real 36358, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. ROSAURA HOLGUIN ESQUIVEL, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutive Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble a la C. ROSAURA HOLGUIN ESQUIVEL, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre del C. MIGUEL FLORES CASTRO; cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- En atención a que el diverso demandado C. MIGUEL FLORES CASTRO, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 30 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO DE SENTENCIA

PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON DOMICILIO DESCONOCIDO
Torreón, Coahuila, a (18) dieciocho de marzo del año (2021) dos mil veinte

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 07/2021

V I S T O S para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADOPCION PLENA** promovido en este Juzgado por **MARIA ANTONIETA PERALES POLINSKE** radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia de esta ciudad del mismo nombre registrado bajo el Expediente Judicial Numero 404/1986 y;

CONSIDERANDO.-...RESOLUTIVOS.- PRIMERO:- Este juzgado resulto competente para conocer y fallar la presente causa.- SEGUNDO.- Fue procedente la vía de procedimiento no contencioso propuesta y tramitada.- TERCERO:- Que es considerarse que la promovente no justifico los requisitos a que se refiere el artículo 607 del Código Procesal Civil, por los razonamientos y consideraciones expuestos en el cuerpo de la presente providencia jurisdiccional, en consecuencia. CUARTO:- No se autoriza la adopción plena promovida por **MARIA ANTONIETA PERALES POLINSKE**.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA Jueza interina del Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, actuando con el Ciudadano LICENCIADO JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO Secretario de Acuerdo y Tramite, que autorizo. DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2022

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 1961/2022

EXPEDIENTE: 404/1986

EXTRACTO DE SENTENCIA

TUTELAR PARA MENORES
CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Torreón, Coahuila, a (18) dieciocho de marzo del año (2021) dos mil veinte

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 07/2021

V I S T O S para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADOPCION PLENA** promovido en este Juzgado por **MARÍA ANTONIETA PERALES POLINSKE** radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad del mismo nombre registrado bajo el Expediente Judicial Número **404/1986** y,

CONSIDERANDO. RESOLUTIVOS.- PRIMERO:- Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa.- SEGUNDO:- Fué procedente la vía de procedimiento no contencioso propuesta y tramitada.- TERCERO:- Que es de considerarse que la promovente no justificó los requisitos a que se refiere el artículo 607 del Código Procesal Civil, por los razonamientos y consideraciones expuestos en el cuerpo de la presente providencia jurisdiccional, en consecuencia. CUARTO:- No se autoriza la adopción plena promovida por **MARIA ANTONIETA PERALES POLINSKE**.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA Jueza interina del Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, actuando con el Ciudadano LICENCIADO JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza. DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2022.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **420/2021**, relativo al juicio **JORGE ALFREDO PADILLA RUVALCABA**, promovido por **JORGE ALFREDO PADILLA RUVALCABA** en contra de **IRMA GUADALUPE CANTU DIAZ DE SOSA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD** se ha dictado una sentencia con fecha primero de agosto del dos mil veintidos, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

[...]PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora JORGE ALFREDO PADILLA RUVALCABA, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ DE SOSA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora JORGE ALFREDO PADILLA RUVALCABA, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: FINCA URBANA. INMUEBLE UBICADO EN CALLE JIMÉNEZ, NUMERO 167 SUR, FRACCIÓN MANZANA 108, FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 189.60 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE FRENTE AL PONIENTE 7.90 METROS CON PROPIEDAD Y DA VISTA A LA CALLE JIMÉNEZ; POR SU LADO ORIENTE EN 7.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ DEL MERCADO DE LÓPEZ PORTILLO; POR EL NORTE EN 24.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JUAN RODRÍGUEZ, POR EL SUR EN 24.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA, USO DE SUELO URBANO. INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL NO. 40925, A FAVOR Y DOMINIO DE IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ DE SOSA. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la diversa demandada IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ DE SOSA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. C. MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ y MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por PATRICIA ONTIVEROS CARRILLO, Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión en contra de **MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ, MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **530/2021**, se ordena notificar a la parte demandada **MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ** y **MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN**, la sentencia definitiva de fecha dieciocho de agosto del dos mil veintidós, por medio de edictos que se publicarán **POR UNA SOLA VEZ**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

Torreón, Coahuila, a dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora PATRICIA ONTEVEROS CARRILLO, acreditó los elementos constitutivos de la acción de USUCAPIÓN que ejerció, y la parte demandada **MAGDALENO TRONCOSO LÓPEZ, MARÍA JULIA QUINTERO BALANDRAN** y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio en consecuencia: CUARTO. Se declara que PATRICIA ONTIVEROS CARRILLO se ha convertido en propietaria del siguiente inmueble: Casa habitación marcada con el número 115, de la Calle Geranio, del Conjunto habitacional, la Dalia I, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, y el terreno en el cual se encuentra edificada. Inmueble ubicado en Manzana 15, Lote 5, Colonia la Dalia, Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 112.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 7.50 metros y colinda con calle Geranio

Al Sur mide 7.50 metros y colinda con lote 22

Al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 6

Y al Poniente mide 15.00 metros y colinda con el lote 4

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 52628, a nombre de **MAGDALENO TRONCOSO LÓPEZ**. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de **MAGDALENO TRONCOSO LÓPEZ**. Prestación que deberá cumplirse dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que sea notificada la presente sentencia, siempre y cuando la misma resulte legalmente ejecutable. Para efecto de lo anterior, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina de Torreón, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribanse en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. SÉPTIMO. Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, notifíquese la presente sentencia a la parte

demandada Director del Registro Público de la Propiedad de Torreón en el domicilio donde fue emplazada, y en el caso de la diversa demandada MAGDALENO TRONCOSO LÓPEZ Y MARÍA JULIA QUINTERO BALANDRAN, al haber sido emplazada por edictos, notifíquesele el presente fallo mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado Marco Antonio Lira Acosta, Como lo solicita con relación al contenido de la Sentencia definitiva numero 128/2022 de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, dictada dentro del presente procedimiento, por error involuntario en el CONSIDERANDO TERCERO (fojas 137 reverso), y en el RESOLUTIVO TERCERO (fojas 139 reverso), se señalo el nombre de la promovente como PATRICIA ONTEVEROS CARRILLO, siendo que el nombre correcto es PATRICIA ONTIVEROS CARRILLO.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALA TORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 30 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **671/2022**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por ENRIQUE GABRIEL DEL RÍO LEÓN en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defunción de su señor padre ROBERTO DEL RÍO TORRES**, en virtud de que en la misma se asentó incorrectamente como su estado civil CASADO; de lugar de nacimiento en esta ciudad de TORREÓN, COAHUILA y fecha de defunción el 11/11/2021. Manifestando ser lo correcto: estado civil VIUDO; lugar de nacimiento en GÓMEZ PALACIO, DURANGO y fecha de defunción 11 DE DICIEMBRE DE 2021, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAH., A 11 DE JULIO DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 30 SEP**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MA. EMILIA CARLOS RENTERIA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** promovido por MA. EMILIA CARLOS RENTERIA en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **719/2022** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (2021) dos mil veintiuno, inscrita en el Libro número (01) uno, Tomo (5) cinco, de fecha de registro (21) veintiuno de noviembre de (1955) mil novecientos cincuenta y cinco; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como fecha de nacimiento de nacimiento 1955, siendo lo correcto que su año de nacimiento lo es 1953 por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA MA. EMILIA CARLOS RENTERIA Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (08) ocho de septiembre de (2022) dos mil veintidós.

**LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **910/2022**, relativo al Juicio de **rectificación** y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento, promovido por **GABINO ZARAZUA TORRES** en contra de los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I MADERO COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Oficialia Segunda del Registro Civil de Francisco I Madero Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es 25 de Octubre de 1955, con fecha de registro 31 de Octubre de 1955, manifestando que la fecha correcta lo es 25 DE OCTUBRE DE 1957, CON FECHA DE REGISTRO 31 DE OCTUBRE DE 1957, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 06 de Septiembre del 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 30 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **378/2022**, se presentó **VICENTE ESCOBEDO OLVERA**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Chapultepec número 87 de la Colonia Barrio Monterrey de esta ciudad, con una superficie de 511.89 metros, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 33.90 metros y colinda con lotes 21, 22 y 23, que son o fueron de RAMIRO BELTRAN S., al Sur mide 33.90 metdros y colinda con lote 25 que es o fue de SOCORRO LLAMAS N., al Oriente mide 15.10 metros y colinda con Calle Chapultepec y al Poniente mide 15.10 metros y colinda con lotes 19 y 20 que es o fue de RAMONA GONZÁLEZ, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2022.-

LA C. SECRETARIA.-
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 30 AGO, 13 y 30 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ETELVINA HERNANDEZ LOMAS, FRANCISCO JAVIER, TANIA DANIELA Y JUAN MANUEL, de apellidos MONSIVAIS HERNANDEZ a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MONSIVAIS HERRERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **229/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUEL, PASCUAL, MA. DEL ROSARIO Y MARGARITA de apellidos GARCIA AGÜERO, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO GARCIA GONZÁLEZ Y MARIA CONCEPCION AGÜERO BELTRAN, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 312/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-
NOTIFICACION.

En el expediente número 392/2021, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES ROSAS AGUILAR y MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO, promovido por YOLANDA ROSAS DE ANDA, obra un auto de fecha cuatro de agosto del presente año, en el cual se autoriza el llamamiento a juicio por edictos a las sucesiones legítimas de JULIO ROSAS DE ANDA, CESAR ROSAS DE ANDA, LINO ROSAS DE ANDA Y MANUEL ROSAS DE ANDA, para que se presenten en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANDRES ROSAS AGUILAR y MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO, a deducir sus presuntos derechos según corresponda; el cual deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, publicación que deberá de ser por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, haciéndole saber a las diversas sucesiones que deberán de presentarse dentro de un término de QUINCE DIAS, siguientes a la última publicación, a deducir sus presuntos derechos según corresponda, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, esto último de conformidad en lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal antes mencionado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2022.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentó SUSANA ELIZABETH MOTEMAYOR TREJO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRIMITIVO MONTEMAYOR FAVELA, mismo que se radico bajo el expediente número 195/2022, y en el cal se ordenó publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación de deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE MAYO DEL 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 177/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pascual Ibarra Jacobo, denunciado por Verónica, Daniel Antonio y José Ángel todos de apellidos Ibarra Luna, a quienes se les cita, así

como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 13 y 30 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **147/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Refugio Gutiérrez Monsiváis y Dolores Medrano Cazarez**, denunciado por Armando, Refugio, Jaime y Gerardo todos de apellidos Gutiérrez Medrano, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a once de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **160/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Humberto Martínez Rodríguez**, denunciado por Rosa María Espinosa Pérez, María Andrea, Blanca Leticia, Judith, Elizabeth y Perla Cecilia todas de apellidos Martínez Espinosa, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a dieciocho de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **185/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROSA MARÍA ESPERANZA VIERA HERNÁNDEZ**, denunciado por GONZALO MOLINA RAMÍREZ, ROSA MARÍA, ESTEBAN Y GONZALO de apellidos MOLINA VIERA y MARCO ANTONIO VIERA MARTÍNEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a catorce de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 SEP y 18 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcosahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx